

Expediente: 4020/13  
Carátula: CACERES JULIA TERESA C/ VEGLIA FRANCO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1  
Tipo Actuación: DECRETO  
Fecha Depósito: 24/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
23213291769 - CACERES, JULIA TERESA-ACTOR  
20132787922 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO  
20172697896 - SMG COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA  
20149840835 - PADILLA, ERNESTO JOSÉ-DERECHO PROPIO  
90000000000 - VEGLIA, FRANCO-DEMANDADO  
20149840835 - BEQUEM SA, -DEMANDADO  
20243292388 - VEGLIA, FRANCISCO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 4020/13



H106018555190

JUICIO: CACERES JULIA TERESA c/ VEGLIA FRANCO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.  
EXPTE. N° 4020/13.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente a los informes de JUZGADO DE PAZ con fecha de recepción 18/06/2025:

De lo informado por el Juzgado de Paz de Yerba Buena, a conocimiento. DAVM - 4020/13

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:  
CN=DIAZ LLITERAS Maria Sol, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23314252594

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.